



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 4291
 RETIRO, 11 FEB. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$510.000.- (Quinientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Eloisa Olave Inostroza.	13.374.723-0	\$80.000	Aporte examen médico.
Pamela Valle Salazar.	17.091.052-4	\$80.000	Aporte examen médico (Tac cerebral con contraste).
Nelson Norambuena Urra.	14.479.861-9	\$350.000	Aporte servicio funebre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
 ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/AIM/GGM/PCF/elc
 DISTRIBUCION:



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



ALICIA BAÑEZ MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)